



FEDERACIÓN PARA LA DEFENSA
DE ESCUELAS PARTICULARES

FEDEP

Circular 3 / 2022

14 de Febrero de 2022

AMPARO PARA VACUNACIÓN COVID-19 PARA NIÑOS DE 5 AÑOS EN ADELANTE

Como es ya conocido, desde inicios de la pandemia el gobierno mexicano se ha negado en reiteradas ocasiones a vacunar a distintos sectores vulnerables de la población, como lo son los menores de edad, situación que es totalmente inconstitucional pues violenta los derechos y las garantías individuales de los niños. La única forma que han tenido los menores de edad de protegerse con las vacunas correspondientes ha sido a través de la interposición de un amparo, o bien, obteniendo la vacuna en otro país.

En virtud de lo anterior y a efecto de dar solución a las numerosas solicitudes que nos han hecho distintos Colegios en varias partes de la República, quienes nos han pedido que apoyemos a sus comunidades escolares con el amparo correspondiente a fin de lograr la aplicación de la vacuna a los niños y niñas de 5 años de edad en adelante, **les informamos que en la Federación para la Defensa de Escuelas Particulares, ya tenemos lista la demanda de amparo correspondiente a fin de lograr que todos los menores de 5 años en adelante reciban las vacunas correspondientes contra el Covid 19.**

Dicha demanda no tendrá costo de honorarios para ninguna persona, sólo se cobrará una cuota general de recuperación de gastos de entre \$400 y \$600 pesos por cada menor de edad, según los distintos Estados de la República, tarifa sobre la cual se aplicará un 15% de descuento para los alumnos de nuestros Colegios Afiliados.

Por lo anterior, pedimos a todos los Colegios su apoyo para circular este comunicado entre sus Asociaciones de Padres de Familia, a fin de que, aquellos que deseen mayores informes, nos puedan enviar un correo a nuestro mail amparo.covid@fedep.org.

Informes sobre el Amparo para la vacunación COVID19 a niños a partir de 5 años

- El amparo se ingresará el próximo 24 de febrero, para ello los menores que deseen participar tienen que mandar todos sus documentos a más tardar el viernes 18 de febrero.
- Se estima un tiempo aproximado de resolución del amparo de entre 3 y 6 meses.
- El procedimiento tiene como finalidad primordial la emisión de una orden judicial a la Secretaría de Salud para que apliquen las 2 vacunas correspondientes (Pfizer) a los niños de 5 años en adelante que estén incluidos en este amparo.
- Cualquier menor de edad de 4 años 6 meses en adelante puede entrar en este amparo, sin importar a qué Colegio asista o en qué parte de la República viva.

Federación para la Defensa de Escuelas Particulares

www.fedep.org
[@fedep_mexico](https://twitter.com/fedep_mexico)

CIUDAD DE MÉXICO
Insurgentes Sur 1079, Piso 4,
Col. Noche Buena, Benito
Juárez, C.P. 03720
Tel. (55) 7261 - 2117 / 2136

MONTERREY
Calle Washington 1400, Piso 1,
Col. Centro, Monterrey,
N. L., C.P. 64000
Tel. (81) 5000 - 9109

PUEBLA
Torre Triángulo Las Ánimas,
Av. 39 Poniente No. 3515, Piso
5, Las Ánimas, C.P. 72400
Tel. (222) 1414 - 929

CANCÚN
Corp. Ibis, Av. Acanceh esq.
Nichupté, Piso 3, B. Juárez, C.P.
77500, Quintana Roo
Tel. (998) 500 - 1854



- Para que un niño entre en este amparo, se deberán enviar los siguientes documentos:
 1. Original del acta de nacimiento del menor.
 2. Copia certificada de la resolución judicial que otorgue la patria potestad o la tutela sobre el menor (únicamente para menores sujetos a patria potestad o tutela de terceros distintos de padre o madre).
 3. Copia de la identificación oficial vigente por ambos lados de padre o madre o tutor, legible y en donde aparezca la firma de dicha persona.
 4. Documento que acredite la inscripción del menor en el Colegio de referencia (únicamente para aquellos casos en donde el menor sea alumno de un Colegio afiliado a FEDEP y se desee hacer uso del 15% de descuento sobre las tarifas señaladas más adelante. Favor de consultar con la Administración de su Colegio si están afiliados a FEDEP).
 5. Comprobante de pago de cuota de recuperación de gastos según la siguiente tabla (tarifa a pagar por cada niño):

ZONA 1	Costo por Niño	ZONA 2	Costo por Niño	ZONA 3	Costo por Niño	ZONA 4	Costo por Niño	Zona 5	Costo por Niño
CDMX	\$400.00	Hidalgo	\$450.00	Guanajuato	\$500.00	Aguascalientes	\$550.00	Baja California	\$600.00
Edo Mex	\$400.00	Puebla	\$450.00	Guerrero	\$500.00	Colima	\$550.00	Baja California Sur	\$600.00
Morelos	\$400.00	Querétaro	\$450.00	Michoacán	\$500.00	Jalisco	\$550.00	Campeche	\$600.00
		Tlaxcala	\$450.00	Oaxaca	\$500.00	Nayarit	\$550.00	Chiapas	\$600.00
				San Luis Potosí	\$500.00	Tabasco	\$550.00	Chihuahua	\$600.00
				Veracruz	\$500.00	Tamaulipas	\$550.00	Coahuila	\$600.00
						Zacatecas	\$550.00	Durango	\$600.00
								Nuevo León	\$600.00
								Quintana Roo	\$600.00
								Sinaloa	\$600.00
								Sonora	\$600.00
								Yucatán	\$600.00

6. **Dos tantos firmados en original** por padre o madre o tutor, con tinta azul, de la "Hoja de firmas para Amparo COVID19", la cual estará disponible para descarga en nuestro sitio web www.fedep.org en el apartado "Amparo Covid19" a partir del 4 de febrero.
- Los alumnos de Colegios afiliados a FEDEP tendrán derecho a un 15% de descuento sobre las tarifas antes relacionadas.
 - **El pago de la cuota correspondiente podrá hacerse directamente a través de nuestro sitio web www.fedep.org**, mediante ingreso al apartado "Amparo Covid19" que estará disponible a partir del 4 de febrero.
 - Toda la documentación antes mencionada deberá entregarse en sobre cerrado con el nombre de los menores escrito de forma legible en el exterior.



- Los alumnos de Colegios afiliados a FEDEP cuya administración se ofrezca a asistirnos en esta gestión, podrán entregar la documentación antes señalada directamente en su Colegio (Favor de consultar con la Administración de su Colegio si están afiliados a FEDEP para que, en su caso, les digan dónde pueden entregar esta documentación).
- Independientemente del punto anterior, para todos los demás casos, cualquier padre de familia podrá enviar el sobre antes mencionado al domicilio ubicado en **Av. Insurgentes 1079, Piso 4, Col. Noche Buena, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03720, CDMX**, dirigido con letra clara y legible a "FEDEP - Lic. Paola Hernández y/o Lic. Mirza Callejas".
- Adicionalmente al envío de los documentos antes señalados, se deberá enviar un correo al mail amparo.covid@fedep.org con el asunto: "Documentos para amparo familia *****", señalando en el cuerpo del correo:
 1. Nombre completo del menor o menores
 2. Datos de contacto de padre, madre o tutor (nombre completo, correo electrónico y teléfono móvil)
 3. Especificar cómo se llevó a cabo el envío o la entrega de documentos (directamente en la recepción de nuestras oficinas, o bien en la administración de "X" o "Y" colegio, o bien por envío mediante paquetería).

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

Federación para la Defensa de Escuelas Particulares

www.fedep.org
[@fedep_mexico](https://twitter.com/fedep_mexico)

CIUDAD DE MÉXICO
Insurgentes Sur 1079, Piso 4,
Col. Noche Buena, Benito
Juárez, C.P. 03720
Tel. (55) 7261 - 2117 / 2136

MONTERREY
Calle Washington 1400, Piso 1,
Col. Centro, Monterrey,
N. L., C.P. 64000
Tel. (81) 5000 - 9109

PUEBLA
Torre Triángulo Las Ánimas,
Av. 39 Poniente No. 3515, Piso
5, Las Ánimas, C.P. 72400
Tel. (222) 1414 - 929

CANCÚN
Corp. Ibis, Av. Acanceh esq.
Nichupté, Piso 3, B. Juárez, C.P.
77500, Quintana Roo
Tel. (998) 500 - 1854